

ACTA

Décimo Noveno Consejo Intergubernamental Presencial del Programa IBERMÚSICAS Jacó, Costa Rica 27, 28 y 29 de abril de 2022

En la Ciudad de Jacó, Costa Rica, los días 27, 28 y 29 de abril del año 2022, se llevó a efecto la Décimo Novena Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, Ibermúsicas; con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Portugal, Perú, Uruguay y la Unidad Técnica Ibermúsicas. La lista completa de participantes se adjunta a la presente acta como ANEXO 1.

TENIENDO EN CUENTA: 1.- Que, en seguimiento a lo acordado en las sucesivas reuniones realizadas en modo virtual por el Comité Ejecutivo Ibermúsicas y por el Consejo Intergubernamental Ibermúsicas, corresponde, en esta XIX Reunión del Consejo Intergubernamental, evaluar el impacto, desarrollo y desempeño de las líneas de acción llevadas adelante hasta el momento y en función de ello se estudien los posibles cambios, modificaciones o apertura de nuevas líneas de ayuda a efectos de lograr una incidencia aún mayor en el ámbito de las artes musicales de la región iberoamericana, se redacte el plan operativo anual 2023 y se analicen los subsiguientes puntos descritos en la agenda.

2.- Que la presente reunión ha sido organizada por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica

3.- Que esta XIX Reunión del Consejo Intergubernamental Ibermúsicas se instaló con quórum y consideró en su inauguración la intervención de la Señora Presidenta del Programa Ibermúsicas, Camila Gallardo Valenzuela y con las palabras de bienvenida - en su carácter de anfitrión - del REPPI de Costa Rica, Gabriel Gofí Dondi.

EL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL ACUERDA:

PRIMERO: Saludar con enorme beneplácito la presencia de la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, Señora Sabina Orellana Cruz. Exaltar sus emotivas palabras destacando su concepto de Cultura de la Vida y a



la vez agradecer y retribuir el amable saludo transmitido por ella a las y los integrantes del Programa IberoMúsicas de parte del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Alberto Arce Catacora.

SEGUNDO: Aprobar por unanimidad el Orden del Día para ésta Decimonovena Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IberoMúsicas. Se adjunta el documento como ANEXO 2.

Presentación del Año Iberoamericano de la Cultura y el desarrollo sostenible

TERCERO: Saludar la intervención "El Espacio Cultural Iberoamericano: mecanismo para el desarrollo sostenible" realizada en forma virtual por parte del Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de SEGIB, Enrique Vargas. Celebrar que este es el año Iberoamericano de la Cultura Sostenible en el cual se destaca a la cultura como un factor de desarrollo sostenible para nuestras naciones.

Análisis de las convocatorias y concursos 2021 y estado de situación de proyectos seleccionados

CUARTO: Honrar, con relación a los proyectos diferidos del año 2020 (adjudicados en diciembre 2019) y los diferidos del año 2021 (adjudicados en diciembre 2020), el esfuerzo llevado adelante por las beneficiarias y los beneficiarios de IberoMúsicas en pos de superar las adversidades surgidas a causa de la pandemia y confirmar el compromiso de la Unidad Técnica de continuar acompañando a aquellos proyectos que aún se encuentran en proceso de realización.

QUINTO: Destacar las capacidades del Programa en la generación de indicadores sobre las convocatorias pasadas, señalando que esta herramienta constituye un insumo fundamental para el permanente análisis de las líneas de acción que lleva adelante IberoMúsicas. Se adjunta el documento como ANEXO 3.

Proyectos de convocatorias y concursos 2022

SEXTO: Aprobar la revisión y las nuevas propuestas para las bases de las convocatorias 2022 propuestas por el Comité Ejecutivo IberoMúsicas listadas a continuación, incorporando a las diversas modificaciones emanadas de las reflexiones de este Consejo Intergubernamental las



A series of handwritten signatures in blue ink, including initials like 'GG', 'EP', and 'SA', and full names like 'SA'.

cuales se exponen en subsiguientes artículos de la presente Acta. Encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de las versiones finales para su aprobación definitiva por parte del Comité Ejecutivo Ibermúsicas. Se adjuntan las versiones preliminares como ANEXO 4.

- Ayudas al Sector Musical para la Circulación en Iberoamérica
- Ayudas al Sector Musical para la Programación Iberoamericana
- Ayudas al Sector Musical en Modalidad Virtual
- Ayudas para Especialización y Perfeccionamiento del Sector Musical
- Ayudas al Sector Musical Iberoamericano para la Circulación en EE.UU (Sinergia Ibermúsicas - Mid Atlantic Arts Foundation)
- Premio Ibermúsicas de Composición y Estreno de Obra - Edición 2022
- Premio Ibermúsicas a la Co-Creación de Canción - Edición 2022
- Proyecto Especial País - Brasil (Título de la convocatoria a definir)
- Proyecto Especial País - Paraguay (Título de la convocatoria a definir)

SÉPTIMO: Habilitar, en la línea de Circulación Internacional la posibilidad de que puedan ser presentadas postulaciones para la adquisición de pasajes para la realización de postgrados dentro de la región Iberoamericana. Habilitar, en la línea de acción de Programación Internacional, la participación de programadoras y programadores además de las otras instituciones ya contempladas en las bases. Incluir en las bases de Modalidad Virtual, la posibilidad del pago de cursos internacionales impartidos por países iberoamericanos. Incorporar, en las bases de Especialización y Perfeccionamiento, la participación de todas las y todos los agentes de la cadena de valor de la industria de la música. Premiar, en las bases del Concurso de Creación de Canción, una única obra por país la cual deberá ser realizada en colaboración con otro país miembro de Ibermúsicas y ser presentada en formato maqueta. Se otorgará un premio de USD 2000 y se deberá entregar una grabación profesional de la obra ganadora, la cual integrará las compilaciones "Itinerario Canción".

OCTAVO: Señalar que en todas y cada una de las convocatorias a ser lanzadas durante el año 2022, cada país podrá decidir si no desea participar de alguna o de algunas de ellas.

NOVENO: Definir el siguiente calendario de convocatorias:

- Publicación de las convocatorias: 1ero de junio
- Apertura del período de inscripciones: 15 de junio
- Cierre del período de inscripciones: 1ero de octubre
- Apertura del período evaluaciones etapa 1: del 3 de octubre al 16 de noviembre
- Apertura del período evaluaciones etapa 2: del 19 de noviembre al 2 de diciembre



- Procesamiento de datos y carga en sistema: del 5 al 8 de diciembre
- Anuncio de proyectos seleccionados: **Viernes 9 de diciembre**

Modelo de procesos de evaluación

DÉCIMO: Saludar el desarrollo de la nueva propuesta de modelo de procesos de evaluación elevada por el Comité Ejecutivo. Dejar constancia de la publicación de los nombres de las y los jurados intervinientes en cada una de las futuras convocatorias y concursos. Los mismos serán designados por cada REPPi en una tríada en la cual debe haber al menos una mujer, pudiendo participar las o los REPPi como componentes del jurado. En caso de que los honorarios de los jurados no puedan ser afrontados desde los propios Ministerios, se habilitará al pago de los mismos mediante un Proyecto Especial País. El seguimiento del proceso será realizado desde la Unidad Técnica. Se adjunta el documento como ANEXO 5.

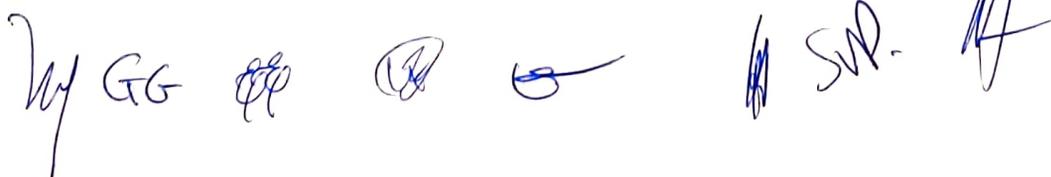
DÉCIMO PRIMERO: Aprobar los puntos del documento anteriormente mencionado que hacen referencia a la optimización de los criterios de selección y ponderaciones de las variables de las convocatorias 2022 elevado por el Comité Ejecutivo incorporando las diversas aclaraciones y correcciones emanadas de las reflexiones de este Consejo Intergubernamental. Las mismas se exponen en los subsiguientes artículos de la presente Acta.

DÉCIMO SEGUNDO: Incorporar, en la variable de multiculturalidad, la opción de completar el campo de pertenencia étnica cada vez que se elija por el concepto "otro". Complementar en todas las variables que desarrollan el concepto de abordaje de las perspectivas de género, inclusión del colectivo LGTBIQ+, etnia y discapacidad que será contemplado el contenido del proyecto, las y los destinatarios del proyecto y las personas que conforman el proyecto. Reemplazar en la variable 5 el término "no discriminación" por inclusión del colectivo LGTBIQ+.

DÉCIMO TERCERO: Incorporar en los formularios de postulación la consulta sobre si las y los postulantes pertenecen a población urbana - rural/campesina.

Actualización proyectos especiales y nuevas propuestas

DÉCIMO CUARTO: Celebrar la propuesta de realizar una optimización al módulo de indicadores del Programa IberoMúsicas con el fin de crear el Observatorio Musical IberoMúsicas. En línea con la visión del Año Iberoamericano de la Cultura y el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, se destaca la importancia de sistematizar datos interseccionales para la



generación de indicadores y estadísticas con un alto nivel de desagregación. Establecer que esta acción se verá complementada con el desarrollo de un capítulo que contendrá lecturas cualitativas a partir de los datos disponibles, las mismas podrán ser trabajadas a partir de sinergias con Universidades, Centros de Estudios u otras posibilidades. Contemplar también la posibilidad de establecer un cruce de datos con otros observatorios del sector musical para el intercambio de información. Encomendar el relevamiento de posibles fuentes de financiamiento alternativo para expandir los alcances de este proyecto. Se adjunta como ANEXO 6.

DÉCIMO QUINTO: Exaltar la presentación de la propuesta de Sinergia Ibermúsicas - Mid Atlantic Arts Foundation (MAAF) orientada a la circulación de artistas musicales iberoamericanos en el circuito de salas y festivales de los Estados Unidos. Aprobar la propuesta y encomendar a la Unidad Técnica la elaboración de las bases correspondientes que deberán contar con la aprobación final del Comité Ejecutivo Ibermúsicas a efectos de ser incluidas dentro de las convocatorias 2022 de nuestro programa. Las mismas deberán contemplar, además de los puntos enunciados en el documento presentado, acciones tendientes a propiciar un diálogo con las comunidades iberoamericanas inmigrantes. Expresar que cada uno de los países podrá libremente adherir o no a esta iniciativa. Se adjunta como ANEXO 7

DÉCIMO SEXTO: Aprobar, en seguimiento con el objetivo estratégico del Programa de promover políticas de democratización del acceso a la cultura y de profesionalización del sector musical, la propuesta de elaboración de un "Manual Iberoamericano sobre normativa vigente para la circulación de artistas y proyectos musicales" y encomendar a la Unidad Técnica y al Comité Ejecutivo Ibermúsicas las gestiones necesarias para la realización del mismo y su publicación en formato digital durante el año 2023. Se adjunta el documento como ANEXO 8.

DÉCIMO SÉPTIMO: Celebrar el inminente lanzamiento de la campaña "10 años de Ibermúsicas". Resaltar que cada país podrá propiciar un acercamiento con artistas nacionales destacados con el fin de que oficien como referentes de esta campaña. Dejar constancia de la necesidad de contar con listado de actores claves del ámbito gubernamental de cada país a quienes hacer llegar los contenidos institucionales de la campaña. Por último, señalar que la imagen propuesta por la agencia para los logos de cada país deberá ser enviada previamente a cada REPPi. Se adjunta el documento como ANEXO 9.

DÉCIMO OCTAVO: Destacar la elaboración del Catálogo de Partituras Ibermúsicas como una importantísima y novedosa herramienta que propiciará virtuosas acciones e intercambios para el ámbito de la música escrita que incluye compositoras y compositores, programadoras y programadores, orquestas, ensambles, solistas y salas de concierto de toda Iberoamérica.



Subrayar la necesidad de recepcionar las fichas de carga de cada país, antes del 1ero de junio del corriente, a fin de poder realizar el lanzamiento público de este instrumento.

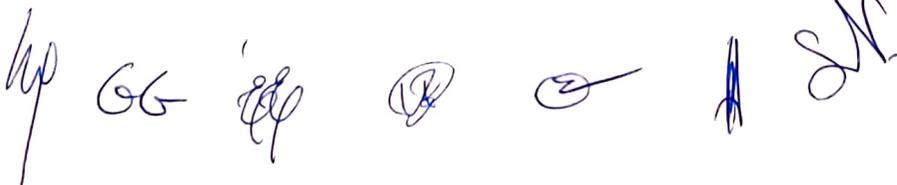
DÉCIMO NOVENO: Celebrar la iniciativa de RIOS - Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas que ya cuenta con más de 30 importantes cuerpos orquestales iberoamericanos unidos con el propósito de servir como referente a las orquestas sinfónicas en Iberoamérica, articulando proyectos en la región y con el resto del mundo, y llevando adelante una agenda común de acciones conjuntas para el fomento de las instituciones y la actividad sinfónica. Saludar su próximo lanzamiento público.

VIGÉSIMO: Valorar el inicio de la línea de acción que propicia la presencia de Ibermúsicas en las plataformas digitales más importantes. Señalar la necesidad de una nueva denominación para la iniciativa, dado que el nombre "Territorios Sonoros" ya está siendo utilizado en acciones similares. Saludar la propuesta de INAMU de acompañar el proceso de asesoramiento para la consecución de las tareas específicas. Encomendar a cada REPPi la designación de las personas que llevarán a cabo la curaduría nacional de la propuesta. Se adjunta el documento como ANEXO 10.

VIGÉSIMO PRIMERO: Hacer constar que siguen pendientes de ser estrenadas las siguientes obras que han sido ganadoras de los concursos Ibermúsicas: Orbital de Lucas Fagin (Argentina), obra ganadora del I Concurso de Composición Orquesta de Cuerdas - 2015, Cinis de Luciano Giambastiani (Argentina), obra ganadora del II Concurso de Composición Coral - 2017; Fantasía Tanguera de Lucas Querini (Argentina), obra ganadora del Concurso "100 años de La Cumparsita" - 2017. Celebrar la posibilidad de estreno de la obra Orbital por el CEPROMUSIC en el Foro de Música Nueva en octubre del corriente año propiciado por México y saludar las acciones tendientes a estrenar las otras dos obras pendientes expresadas por otros países.

Cuotas-país e incorporación de aliados co-participantes

VIGÉSIMO SEGUNDO: Resaltar la imperiosa necesidad de acrecentar los recursos económicos del Fondo Ibermúsicas a fin de atender las demandas de un sector cada vez más pujante. Encomendar, con este fin, la elaboración de un documento por parte de la Unidad Técnica que exprese la propuesta de valor de las políticas desplegadas por Ibermúsicas como actor clave para el desarrollo sostenible de la industria musical regional. Este documento fungirá como elemento de análisis hacia dentro de los Ministerios con el fin de evaluar las acciones pertinentes para el aumento de cuota de sus países y las estrategias necesarias para alcanzar dicho objetivo.



VIGÉSIMO TERCERO: Destacar, en este sentido, la posibilidad de instrumentar por parte de cada país, alianzas con diversos sectores estratégicos con el objetivo de fortalecer la industria musical nacional en el concierto regional. Ministerios de Turismo, Alcaldías, Ciudades, Provincias, Regiones, Sociedades de Gestión Colectiva del Sector, Agencias de Exportación, podrán ser objeto de estas sinergias. Se adjunta el documento como ANEXO 11.

Plan Operativo Anual 2023- Proyección Fondo cuotas 2022

VIGÉSIMO CUARTO: Celebrar las propuestas de acciones a ser llevadas adelante durante el año en curso en el marco del Plan Operativo Anual 2023. Se adjunta el documento como ANEXO 12.

VIGÉSIMO QUINTO: Refrendar nuestro compromiso sobre las aportaciones financieras para el desarrollo del Programa IberoMúsicas bajo el criterio de cuota diferenciada en los distintos rangos en los que cada país forma parte. Se determina definir como plazo máximo para el pago de las cuotas país 2022 el día primero de agosto del año en curso.

VIGÉSIMO SEXTO: Reafirmar la decisión de este Consejo Intergubernamental de establecer que sólo se anunciarán las ganadoras y los ganadores cuyos países cuenten con la acreditación de su cuota al momento de la publicación de los proyectos seleccionados.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Destacar, en este sentido, a Brasil y Colombia por las gestiones realizadas en pos de incrementar significativamente las cuotas de sus respectivos países. Estas gestiones representarán un importante beneficio para las futuras beneficiarias y futuros beneficiarios de nuestras ayudas y nuestros premios y para todo el sector musical iberoamericano.

Presentaciones

VIGÉSIMO OCTAVO: Felicitar a Perú por la presentación de las Memorias del IV Coloquio de Investigación Musical IberoMúsicas "Música y Políticas Públicas para Desarrollo", herramienta que propicia el encuentro e intercambio entre la Música y las Políticas Públicas para el Desarrollo, a fin de crear un marco de reflexión, análisis y profundización en este aspecto fundamental de la praxis artística y docente. De este modo, estas memorias que ahora se publican a disposición del sector musical, se enfocan hacia la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestras naciones y reflexiona sobre la integración de grupos sociales en



situación de vulnerabilidad constituyéndose en un valioso instrumento para pensar al arte en general y a la música en particular como poderosos catalizadores de cambios sociales.

VIGÉSIMO NOVENO: Felicitar a INAMU de Argentina, por la publicación del libro "Manual Iberoamericano de Derechos Intelectuales en la Música" inaugurando de esta manera, la línea de acción de generación de contenidos como marco de referencia para la profesionalización del sector musical de la región iberoamericana.

Proyectos especiales

TRIGÉSIMO: Aprobar la propuesta de Brasil de realizar un Proyecto Especial País que tendrá por objetivo el mapeo de las diversas instancias, proyectos e iniciativas (festivales, programas de TV, programas de radio, publicaciones, casas de shows, proyectos editoriales, etc.) ligadas a la difusión de la música de Brasil en Iberoamérica a través de una convocatoria destinada a brindar premios a la trayectoria de proyectos enmarcados dentro de este contenido.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Aprobar la propuesta de Paraguay de realizar un Proyecto Especial País "Segundo Simposio de la Música en Paraguay" destinado a las nuevas miradas sobre la Guaranía acompañado desde el Programa con asistencia técnica y artística a esta gran iniciativa que se enmarca en las acciones propiciadas desde Paraguay en pro de la postulación de la Guaranía como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad ante la UNESCO. En este sentido exaltar y adherir de este modo a la proyección internacional de un estilo musical que es marca identitaria del sentir y el cantar de la nación paraguaya y que nos convoca como región musical.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Saludar la iniciativa de Uruguay de llevar adelante un Proyecto Especial País cuyo objetivo se fundamenta en la necesidad de fortalecer una línea estratégica nacional destinada a fomentar la internacionalización del sector musical uruguayo en los principales mercados de la región iberoamericana.

Designación de autoridades

TRIGÉSIMO TERCERO: Hacer constar en la presente acta la designación de autoridades del Programa IberoMúsicas realizada en forma virtual en sendas reuniones llevadas a cabo los días 7 y 14 de abril de 2021. Recibir con gran alegría a la representante de Chile como nueva Presidenta del Programa IberoMúsicas con mandato por un periodo de tres años. Saludar la conformación de un nuevo comité ejecutivo que durante tres años estará integrado por Brasil,



México, Perú, Portugal y Uruguay. Renovar por un nuevo período la Unidad Técnica Ibermúsicas conformada por Micaela Gurevich, Ricardo Gómez Coll y Fernando Tomasenía y agradecer a su vez al Ministerio de Cultura de la Nación Argentina por el acompañamiento de esta última.

Espacio de reflexión

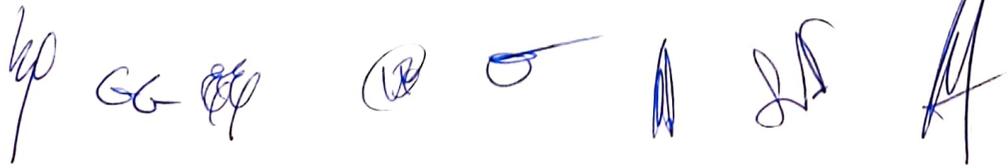
TRIGÉSIMO CUARTO: Resaltar el alto nivel alcanzado por los intercambios mantenidos en este espacio de reflexión sobre el desarrollo de las políticas públicas de las músicas en cada país, el desarrollo de las políticas regionales que implementa el Programa, la concreción de los objetivos estratégicos y las líneas de acción de Ibermúsicas. Destacar especialmente las intervenciones de la Señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia con respecto a las músicas de las poblaciones originarias y su cosmovisión, y señalando en este sentido las enormes posibilidades que el encuentro entre los países de Iberoamérica inspira para en un profundo diálogo intercultural entre las diversas comunidades musicales. Encomendar al Comité Ejecutivo el diseño de nuevas estrategias para integrar las músicas de origen indígena, campesino, rural, etc. dentro del Programa Ibermúsicas. Propiciar la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativo indagando en las posibilidades de fondos europeos entre otros.

TRIGÉSIMO QUINTO: Agradecer a la vez el ofrecimiento de Portugal de propiciar un acercamiento entre Ibermúsicas y los países africanos miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

Salutaciones

TRIGÉSIMO SEXTO: Agradecer en nombre de cada una de las participantes y cada uno de los participantes al Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y muy especialmente a nuestro querido Maestro Gabriel Goñi Dondí por la muy cordial hospitalidad y excelente nivel de producción con que contó este encuentro en el cual hemos podido sumergirnos completamente en la cultura tica merced a sus gentes, sus artistas, su gastronomía y su increíble entorno natural.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: El Consejo Itegubernamental agradece y felicita el trabajo que realiza la Unidad Técnica tanto para las reuniones como durante todo el año.



ANEXO 1

Décimo Noveno Consejo Intergubernamental IberoMúsicas			
	Nombre	País	Cargo
1	María Paula Rivera	INAMU - Argentina	Instituto Nacional de la Música
2	Sabina Orellana Cruz	Bolivia	Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización
3	Eulícia Esteves	Brasil	Subgerente de Música. FUNARTE - Fundação Nacional de Artes
4	Camila Gallardo Valenzuela	Chile	Secretaria Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
5	Susana Palacios David	Colombia	Coordinadora de Música de la Dirección de Artes. Ministerio de Cultura
6	Gabriel Goñi Doni	Costa Rica	Director General del Centro Nacional de la Música. Ministerio de Cultura y Juventud
7	Carole Fernandez Martinez	Cuba	Directora Producciones Colibrí. Instituto Cubano de la Música. Ministerio de Cultura.
8	Lorena Robalino	Ecuador	Directora Ejecutiva Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación. Ministerio de Cultura y Patrimonio
9	José Julio Díaz Infante	México	Coordinador Nacional de Música y Ópera. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Secretaría de Cultura.
10	Ellis Newman	Panamá	Director de Educación Artística. Ministerio de Cultura
11	Humberto López La Bella	Paraguay	Director General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales. Secretaría Nacional de Cultura.


















12	Enrique Zayas	Representante de las Entidades de Gestión Colectiva	Secretario del Consejo directivo Entidad de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (AIE Paraguay)
13	Carlos Andrés La Rosa Vasquez	Perú	Director de Artes Ministerio de Cultura
14	Américo Rodrigues	Portugal	Diretor-Geral das Artes. Ministério da Cultura
15	Moriana Peyrou	Uruguay	Coordinadora Instituto Nacional de Música. Ministerio de Educación y Cultura
16	Micaela Gurevich	Unidad Técnica	Secretaria Técnica Unidad Técnica IberoMúsicas
17	Ricardo Gómez Coll	Unidad Técnica	Asesor Unidad Técnica IberoMúsicas
18	Fernando Tomasenía	Unidad Técnica	Asesor Unidad Técnica IberoMúsicas

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials (one resembling 'BNC') further down.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'uf GG' and several other initials and marks.

En la Ciudad de Jacó, Costa Rica, a los 29 días del mes de abril del año 2022, suscriben este acta, en calidad que se indica, los representantes del Consejo Intergubernamental de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS.



MARÍA PAULA RIVERA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MÚSICA
ARGENTINA



EULÍCIA ESTEVES
SUBGERENTE DE MÚSICA
FUNDAÇÃO NACIONAL DE ARTES
BRASIL



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
CHILE



SUSANA PALACIOS DAVID
COORDINADORA DE MÚSICA DE LA DIRECCIÓN DE
ARTES.
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA



GABRIEL GOÑI DONI
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL
DE LA MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
COSTA RICA



CAROLE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA PRODUCCIONES COLIBRÍ
INSTITUTO CUBANO DE LA MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA
CUBA



LORENA ROBALINO
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO DE FOMENTO
A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN,
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
ECUADOR



JOSÉ JULIO DÍAZ INFANTE
COORDINADOR NACIONAL DE MÚSICA Y ÓPERA,
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
Y LITERATURA
SECRETARÍA DE CULTURA,
MÉXICO



ELLIS NEWMAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA,
MINISTERIO DE CULTURA
PANAMÁ



HUMBERTO LÓPEZ LA BELLA
DIRECTOR GENERAL DE DIVERSIDAD,
DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY



ENRIQUE ZAYAS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
ENTIDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES
Y EJECUTANTES
PARAGUAY



CARLOS ANDRÉS LA ROSA VASQUEZ
DIRECTOR DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ



**AMÉRICO RODRIGUES
DIRETOR-GERAL DAS ARTES.
MINISTÉRIO DA CULTURA
PORTUGAL**



**MORIANA PEYROU
COORDINADORA INSTITUTO NACIONAL DE MÚSICA.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY**



**MICAELA GUREVICH
SECRETARIA TÉCNICA
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS**